

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PRIVADA – DECRETO N° 42.625 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 02 de Noviembre de 2015, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Sra. Cecilia Pala personal de la Dirección de Compras y como asistentes el Señor Martín Abeille y la Sra Juana Coronel en representación de la Cooperativa De trabajo FRENTE PARA EL TRABAJO LTDA, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Privada por Decreto N° 42.625. Se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando.-----

**OFERENTE N° 1 ANVOI S.R.L.:** con domicilio en Trento 518 de la ciudad de Rafaela, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, Razón Social, domicilio real, domicilio legal, declaración expresa que se obliga a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptando el sometimiento de los Tribunales Ordinarios de Rafaela, renunciando a otro fuero, incluso el Federal, comprobante de inscripción al registro de Proveedores del Municipio, Detalle de lo que cotiza, propuesta económica firmada, Constancia de libre deuda de tributos, Constancia de libre de deuda de Multas de transito, CUM, pliego firmado, DDJJ que no se encuentra en proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para poseer de sus bienes.-

**OFERENTE N° 2 COOPERATIVA DE TRABAJO FRENTE PARA EL TRABAJO LTDA.:** con domicilio en Tucumán 1666 de la ciudad de Rafaela, acompaña: recibo original de pago de pliego y sellado, Razón Social, domicilio real, acta constitutiva de la sociedad certificada, declaración expresa que se obliga a cumplir con las disposiciones del Pliego, Aceptando el sometimiento de los Tribunales Ordinarios de Rafaela, renunciando a otro fuero, incluso el Federal, comprobante de inscripción al registro de Proveedores del Municipio, Detalle de lo que cotiza, propuesta económica firmada, poder del firmante certificado, Constancia de libre deuda de tributos, Constancia de libre de deuda de Multas de transito, CUM, pliego firmado, DDJJ que no se encuentra en proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para poseer de sus bienes.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----